



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de Octubre de 2021

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora Días Mariela Elisabet, por los cuales se compromete a prestar sus servicios en la Subsecretaria de Salud;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha locación de obra la nombrada, en su carácter de locador prestará al locatario sus servicios como Medica Laboral, ocupándose del control y la correcta utilización de las licencias por enfermedad, permitiendo conocer con certeza cuando un trabajador está enfermo, y cuando debe reintegrarse a sus tareas;

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora DIAS MARIELA ELISABET, DNI: 20.343.346, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, prestará sus servicios de médica.-

El referido contrato rige desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será ----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 2167.-

JMS.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte